



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14303

28/05/2020

34248

AUTOR/A: CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP); MOVELLÁN LOMBILLA, Diego (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que por parte del Gobierno, a través de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, se ha trabajado en incorporar al Estudio Informativo a escala 1:5.000 el tramo Nogales de Pisuergra-Aguilar de Campoo, que no obtuvo Declaración de Impacto Ambiental durante la tramitación del “Estudio Informativo de la línea de Alta Velocidad Palencia-Alar del Rey” previo, y que resulta necesario para dar continuidad a la línea de alta velocidad hasta Reinoso.

Al integrar en un único estudio los tramos Nogales de Pisuergra-Aguilar de Campoo y Aguilar de Campoo-Reinoso ha sido posible plantear una nueva alternativa entre Nogales de Pisuergra y Aguilar de Campoo, que evita el túnel de más de un kilómetro y medio inicialmente previsto en el entorno del espacio natural protegido de Las Tuerces, y que resulta positiva desde otros puntos de vista como el técnico, el económico, el de la tramitación medioambiental y el de afección a núcleos de población. Debido a esta nueva alternativa, que no se había contemplado en un principio pero que se ha incorporado por ser considerada más ventajosa, ha sido necesario ampliar el plazo de redacción del Estudio Informativo.

También se ha continuado trabajando en la redacción de los proyectos pendientes del resto de tramos, debido a peticiones variadas recibidas en la fase de consultas a otros organismos.

Madrid, 17 de agosto de 2020